

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

8567 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 40/11, dimanante de los autos 160/10, a instancia de Daniel Álvarez Feijoo contra Andalus de Mantenimiento Integral, S.A., en la que con fecha 24 de febrero de 2011 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 7.676,64 euros de principal más la cantidad de 2.300,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 25 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110013925-1